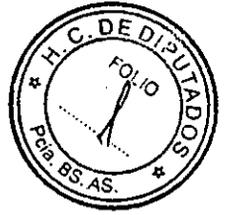




EXPTE. D 747 109-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, los actos conmemorativos del 150 aniversario de la Escuela N° 2 de la ciudad de Las Flores, la cual, fuera fundada un 30 de mayo del año 1856.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo, los actos conmemorativos del 150 aniversario de la Escuela N° 2, de la ciudad de Las Flores, la cual, fuera fundada un 30 de mayo del año 1856.

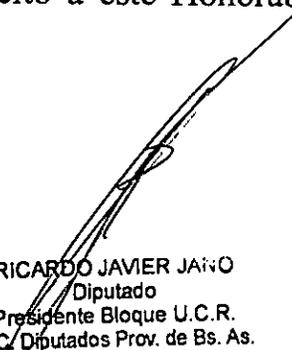
Recogiendo testimonios sobre la fundación de la Escuela de Niñas, lo cual, ocurrió antes del emplazamiento de la ciudad cabecera del Partido de Las Flores, nos encontramos, con una importante documentación epistolar, que cruzaran en esa oportunidad, el Juez de Paz, el Presidente del Gobierno municipal, Don Manuel Venancio Paz, y la señora Presidente de la Asociación de Beneficencia, Doña Josefa del Pino. De las mismas, se desprende la preocupación de todos ellos, en poder cristalizar el proyecto de la fundación de una Escuela para niñas, ante el eminente emplazamiento del pueblo de Las Flores.

Son de incalculable valoración histórica, las copias de las cartas, que se encuentran publicadas en el libro: "Fundación de Escuelas Públicas, en la Provincia de Buenos Aires", que rescata la gestión escolar de Domingo Faustino Sarmiento durante los años (1856-1861, y 1875-1881), obra del Historiador Ricardo Levene. De allí se desprende, la fecha exacta, de la fundación de la Escuela de niñas N° 2, la cual, comenzó a funcionar, un lunes 30 de mayo de 1856.

La primera Escuela fue emplaza en al casa de Don Serapio Rosas, situada en la calle Buenos Aires (actual San Martín). Las cartas antes mencionadas, que forman parte del legajo 40 del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, también nos revelan que la primera preceptora designada en el establecimiento escolar, fue la señora Benigna Ferre.

Actualmente, la Escuela cuenta con una matrícula de 120 alumnos, que cursan de primero a sexto año. Esta población escolar, proviene de hogares con escasos recursos y algunos de ellos con alto riesgo socio-ambiental. El cuerpo docente se encuentra muy comprometido con la labor educacional, en el convencimiento de dotar a los educandos de una mejor calidad educativa.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


RICARDO JAVIER JAIRÓ
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.